

**Acta N°1**  
**Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile**

**Fecha:** 16 de abril del 2020

**I. Participantes**

- Ministro del Interior, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva.
- Contralor General, Jorge Bermúdez.
- Fiscal Nacional, Jorge Abbott.
- General de Carabineros, Mario Rozas.
- Fiscal metropolitano centro norte, Xavier Armendariz
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.
- Subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell.

**II. Contexto**

Con fecha 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República recibe propuestas para la reforma de Carabinero elaboradas por el Consejo de Reforma, instancia integrada transversalmente por expertos en seguridad, derechos humanos y modernización, cuyo trabajo inició a comienzos de diciembre de 2019.

En la misma oportunidad de la recepción del informe, el Presidente de la República firmó decreto que crea la Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile cuyo objetivo es asesorar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el análisis, evaluación, priorización y revisión del proceso de reforma de carabineros, además de prestar asesorías en nuevas propuestas y coordinación para los cambios que se determinen en esta misma instancia. Se fijó un plazo de 30 días para la conformación y planificación de lo que será la Modernización Institucional de Carabineros Chile para ser presentado a la comisión.

La nueva institucionalidad sesionará mensualmente y participará de manera activa en la consecución de la planificación propuesta por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**III. Temas tratados**

A continuación, se detallan los principales temas tocados en la reunión.

*i. Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública*

- Ministro del Interior y Seguridad Pública presentó los contenidos centrales de la planificación de Reforma de Carabineros, la metodología que se utilizó para llegar a la propuesta preliminar y la organización de trabajo. Se precisó durante la presentación i) el trabajo

avanzado desde la creación del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública; ii) el contexto de los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre; iii) los insumos considerados para la elaboración de la hoja de ruta; iv) los criterios fundamentales de la modernización de las policías; v) los 9 ámbitos de trabajo (8 ámbitos de reforma y control de orden público) con sus objetivos y acciones específicas (que se detallan más adelante en el documento) y finalmente, el sistema de gobernanza que acompañará la reforma (ver anexo 1).

- Durante la presentación se propusieron los 9 ámbitos de trabajo centrales para la Reforma Institucional de Carabineros, que son:
  1. Control del Orden Público
  2. Sujeción a la autoridad civil
  3. Mejora en la gestión institucional
  4. Especialización preferente
  5. Probidad y control de conductas indebidas
  6. Transparencia y relación con la sociedad civil
  7. Formación
  8. Carrera policial
  9. Inteligencia.
- Finalmente se presentó el nuevo sistema de gobernanza que será el respaldo institucional para las acciones a emprender y que tienen relación con la conformación de la Comisión para la Reforma y una nueva Unidad Coordinadora al interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, quedando pendiente la metodología para incorporar a la sociedad civil.

*ii. Discusión General*

- Luego de la presentación realizada por el Ministro, se abrió un espacio de preguntas para los participantes que pudieron conocer más sobre el funcionamiento de la Comisión, la Unidad Coordinadora y sus respectivas potestades. Además, se manifestó la disposición de todos los miembros a participar de activamente del proceso y prestar ayuda en lo que se requiriera.
- Dentro de los temas transversales conversados durante el encuentro se destacó la necesidad de pensar la reforma dentro de un sistema completo que coordine esfuerzos presupuestarios y tecnológicos de todos los agentes que tengan relación con Carabineros. No se entiende una reforma atomizada frente a una institución que comparte subsistemas con diversas instituciones del Estado y por lo tanto se destacó la necesidad de desarrollar un sistema interestatal para la reforma.

**IV. Acuerdos**

- i. Se creará un canal de comunicación formal para la solicitud y entrega de documentos que sirvan a la Comisión como insumos para prestar asesoría y se les enviará a todos los participantes la presentación realizada por el Ministro y la planificación de la reforma esperando sus comentarios en el plazo de dos semanas.
- ii. Se evaluará la pertinencia de sumar invitados a la Comisión. Si existen propuestas estas deberán ser enviadas durante el transcurso de la siguiente semana al Ministerio.
- iii. Se citará a una próxima reunión extraordinaria en 15 días más con el fin de recibir los comentarios sobre la planificación de la Reforma e iniciar con premura los procesos pertinentes.